

Dalgo, y q^{ta} que sepre, Conste hagais vos dho Consejo q^{ta} que se
ponga en v^{ro}. Libro Capitulaz, y traslado Autorizado, de esta n^{ra}.
Carta, y executado que sea lo referido, selabobais Thagais y obbe
del dho d^{no} Antonio Oaxinal m^{te} Conseq^{ta} de Sugumplim^{to}, para
guarda de su d^{no}, de lo qual cumplais y executais con lo p^{er}zi
bim^{to}, que os hagamos q^{ta} si asi no lo hicierdes y cumplierdes q^{ta} lo dho n^{ro}
Alcalde de los d^{os} d^{os} dalgo seprobecera el remedio que mas con
benga; y no hagais lo contrario y aso el dho aperebim^{to}, y mas de la
n^{ra}, m^{ra}, y de Reynre mil m^{rs}. para la n^{ra}; Camara, de la qual
mandamos, a qual quiera C^{ss}, no honorifique, y de ello dizeste
monio, dada en la Ciudad de Granada a Reynre diez dias del
mes de Diciembre de mill setez. Quarentay vna años = d^{no} Antonio d^o
Carrero = d^{no} Joseph del Campo = d^{no} Luis Antonio Gardenas = d^{no} d^o
Andres de Sepedey C^{ss}, Mayor de los d^{os} dalgo, de la Audencia
y Chancilleria del Rey n^{ro}, Tenor de la h^{ra} Escrivia q^{ta} se mando con
ajuerdo de sus Alcaides de los d^{os} dalgo = Por el Chanciller m^{or}
Thome Vazon = d^{no} Manuel de Vivera = Por el n^{ro}, = d^{no} Manuel
de Vivera =

En la Villa de Seguin armo de Enero de mill setez. Quarenta
y dos d^{os} Martin Manuel Sanz Lorenzo C^{ss}, Publico de Su M^{ra}, de
numero y sugado de ella, hize saber a M^{ra} Queri Contador, de
sion que prece de el n^{ro}, y Señory Alcaldes de los d^{os} dalgo
de la d^o Chancilleria de la Ciudad de Granada con q^{ta} en
ella a Reynre diez de Diciembre proximo pasado, del s^o d^o
Esteban de Mio Munoz Refractor y q^{ta} Alcaide ordinario q^{ta}
d^{no}, de esta d^o, en el estado Noble, q^{ta} d^{no}, Vista la
thomo en su mano, y yo sobre su guerra y hecho, obed
ziendola con la n^{ra}. deuda como p^{er}ta de su Rey y con q^{ta}
tural, y mando se guarde sumpla y execute como q^{ta} ella se q^{ta}
me y manda, y q^{ta} que se haga saber al n^{ro} d^o, de pad^{ta}
Villa se entregue a d^{no} Alonso Manuel Cal Mio Guio C^{ss}, Mayor
del, y se haga saber al d^{no} d^o Juan de Avila y d^{no} Cavallero q^{ta}
Capitulares para el dia siete del mes de Enero de la Manana

